

2018/24/PR

COMUNICADO DE PRENSA DEL IPCC

8 de octubre de 2018

Los gobiernos aprueban el Resumen para responsables de políticas del Informe especial del IPCC sobre el calentamiento global de 1,5 °C

INCHEON, República de Corea, 8 de octubre - Para limitar el calentamiento global a 1,5 °C se necesitarían cambios de gran alcance y sin precedentes en todos los aspectos de la sociedad, afirmó el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en una nueva evaluación. La limitación del calentamiento global a 1,5 °C en lugar de 2 °C tendría beneficios claros para las personas y los ecosistemas naturales y podría ir acompañada del afianzamiento de una sociedad más sostenible y equitativa, declaró el lunes el IPCC.

El IPCC aprobó el Informe especial sobre el calentamiento global de 1,5 °C el sábado en Incheon (República de Corea). Este informe será una contribución científica fundamental en la Conferencia sobre el Cambio Climático que se celebrará en diciembre en Katowice (Polonia), donde los gobiernos examinarán el Acuerdo de París para afrontar el cambio climático.

"Con más de 6 000 referencias citadas y la contribución abnegada de miles de examinadores expertos y gubernamentales de todo el mundo, este importante informe da testimonio de la amplitud y la pertinencia normativa del IPCC" dijo Hoesung Lee, Presidente del IPCC.

Noventa y un autores y editores-revisores de 40 países han preparado el informe del IPCC en respuesta a una invitación hecha por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) cuando aprobó el Acuerdo de París en 2015.

El nombre completo del informe es *Calentamiento global de 1,5 °C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza.*

"Uno de los mensajes fundamentales arrojado de forma contundente por el informe es que ya estamos viviendo las consecuencias de un calentamiento global de 1 °C, con condiciones meteorológicas más extremas, crecientes niveles del mar y un menguante hielo marino en el Ártico, entre otros cambios", dijo Panmao Zhai, Copresidente del Grupo de trabajo I del IPCC.

En el informe se destaca una serie de impactos del cambio climático que podrían evitarse limitando el calentamiento global a 1,5 °C en lugar de 2 °C, o más. Por ejemplo, en 2100 la elevación del nivel global del mar sería 10 cm inferior con un calentamiento global de 1,5 °C en comparación con uno de 2 °C. La probabilidad de que el océano Ártico quedara libre de hielo en verano sería de una vez por siglo con un calentamiento global de 1,5 °C, frente a un mínimo de una vez por decenio con uno de 2 °C. Los arrecifes de coral disminuirían entre un 70% y un 90% con un calentamiento global de 1,5 °C, mientras que prácticamente todos ellos (> 99%) desaparecerían con uno de 2 °C.

"Cada porción extra de calentamiento tiene importancia, especialmente en la medida en que un calentamiento de 1,5 °C o más incrementa el riesgo asociado a cambios duraderos o irreversibles, como la pérdida de algunos ecosistemas", declaró Hans-Otto Pörtner, Copresidente del Grupo de trabajo II del IPCC.

La limitación del calentamiento global también daría más margen a las personas y los ecosistemas para adaptarse y permanecer por debajo de unos umbrales de riesgo pertinentes, añadió Pörtner. En el informe también se examinan las trayectorias disponibles para limitar el calentamiento a 1,5 °C, qué se necesitaría para seguirlas y cuáles podrían ser las consecuencias.

"La buena noticia es que algunos tipos de medidas que se necesitarían para limitar el calentamiento global a 1,5 °C ya se están llevando a cabo en todo el mundo, pero sería necesario acelerarlas", afirmó Valerie Masson-Delmotte, Copresidenta del Grupo de trabajo I.

En el informe se señala que para limitar el calentamiento global a 1,5 °C se necesitarían transiciones "rápidas y de gran alcance" en la tierra, la energía, la industria, los edificios, el transporte y las ciudades. Sería necesario que las emisiones netas globales de dióxido de carbono (CO₂) de origen humano disminuyeran en 2030 alrededor de un 45% respecto de los niveles de 2010, y siguieran disminuyendo hasta alcanzar el "cero neto" aproximadamente en 2050. Eso significa que se necesitaría compensar cualquier emisión remanente por medio de remover CO₂ de la atmósfera.

"Limitar el calentamiento a 1,5 °C es posible según las leyes de la química y la física, pero para ello se necesitarían cambios sin precedentes", dijo Jim Skea, Copresidente del Grupo de trabajo III del IPCC.

En el informe se afirma que si se permite que la temperatura global supere o "sobrepase" 1,5 °C, sería necesario depender en mayor medida de técnicas que absorbieran CO₂ de la atmósfera para volver a un calentamiento global inferior a 1,5 °C en 2100. La efectividad de esas técnicas no está probada a gran escala y algunas de ellas pueden conllevar importantes riesgos para el desarrollo sostenible.

"Limitar el calentamiento global a 1,5 °C en lugar de 2 °C reduciría los impactos problemáticos en los ecosistemas, la salud humana y el bienestar, y facilitaría la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas", declaró Priyadarshi Shukla, Copresidente del Grupo de trabajo III del IPCC.

"Las decisiones que tomemos hoy son decisivas para garantizar un mundo seguro y sostenible para todos, tanto ahora como en el futuro", afirmó Debra Roberts, Copresidenta del Grupo de trabajo II del IPCC.

"Este informe proporciona a los responsables de las políticas y los profesionales la información que necesitan para adoptar decisiones dirigidas a afrontar el cambio climático teniendo en cuenta el contexto local y las necesidades de las personas. Los próximos años son probablemente los más importantes de nuestra historia", añadió Debra Roberts.

El IPCC es el principal órgano internacional encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático, sus impactos y sus futuros riesgos potenciales, así como las posibles opciones de respuesta.

El informe se ha preparado bajo la dirección científica de los tres Grupos de trabajo del IPCC. El Grupo de trabajo I evalúa las bases físicas del cambio climático; el Grupo de trabajo II aborda los impactos, la adaptación y la vulnerabilidad; y el Grupo de trabajo III se ocupa de la mitigación del cambio climático.

El Acuerdo de París, aprobado por 195 naciones en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC en diciembre de 2015, incluyó el objetivo de reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, y para ello "mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales,

y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales".

Como parte de la decisión de adoptar el Acuerdo de París, se invitó al IPCC a elaborar, en 2018, un informe especial sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. El IPCC aceptó la invitación, a la cual añadió que el informe especial estudiaría dichas cuestiones en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza.

El *Calentamiento global de 1,5 °C* es el primero de una serie de informes especiales que se elaborarán en el sexto ciclo de evaluación del IPCC. El año que viene el IPCC publicará el *Informe especial sobre los océanos y la criosfera en un clima cambiante* y *El cambio climático y la tierra*, que examina el modo en que el cambio climático afecta al uso de la tierra.

El Resumen para responsables de políticas (RRP) presenta las principales conclusiones del informe especial, basándose en la evaluación de la literatura científica, técnica y socioeconómica disponible relativa a un calentamiento global de 1,5 °C.

El Resumen para responsables de políticas (RRP) del *Informe especial sobre el calentamiento global de 1,5 °C* (IEsp15) se puede consultar en <http://www.ipcc.ch/report/sr15/> o www.ipcc.ch.

Estadísticas principales del Informe especial sobre el calentamiento global de 1,5 °C

91 autores de 44 nacionalidades y 40 países de residencia

- 14 autores principales coordinadores
- 60 autores principales
- 17 editores-revisores

133 autores contribuyentes

Más de 6 000 referencias citadas

Un total de 42 001 observaciones de revisión de expertos y gobiernos

(versión uno 12 895; versión dos 25 476; versión final para los gobiernos: 3 630)

Para más información, diríjase a:

Oficina de prensa del IPCC, correo electrónico: ipcc-media@wmo.int

Werani Zabula +41 79 108 3157 o Nina Peeva +41 79 516 7068

Unidad de apoyo técnico del Grupo de trabajo I del IPCC:

Roz Pidcock, +44 7746 515669

Siga al IPCC en  Facebook,  Twitter,  LinkedIn e  Instagram

Notas para los editores

El Informe especial sobre el *Calentamiento global de 1,5 °C*, conocido como IEsp15, se está preparando en respuesta a una invitación del 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 21) en la CMNUCC formulada en diciembre de 2015, cuando las Partes concertaron el Acuerdo de París, e [inspirará](#) el Diálogo Talanoa que tendrá lugar en el 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 24). El Diálogo Talanoa hará un balance de los esfuerzos colectivos de las Partes, determinará el avance en el logro del objetivo a largo plazo del Acuerdo de París y orientará la preparación de las contribuciones determinadas a nivel nacional. En la [página del informe](#) se puede consultar información detallada sobre el informe, incluido el [esquema](#) aprobado. El informe ha sido elaborado bajo la dirección científica conjunta de los tres Grupos de trabajo del IPCC, con el apoyo de la Unidad de apoyo técnico del Grupo de trabajo I del IPCC.

¿Qué es el IPCC?

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) es el órgano de las Naciones Unidas encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático. Fue establecido en 1988 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU-Medio Ambiente) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) a fin de que facilitase a los responsables de las políticas evaluaciones científicas periódicas del cambio climático, sus implicaciones y sus futuros riesgos potenciales, y propusiese las estrategias de adaptación y mitigación. Tiene 195 Estados Miembros.

Las evaluaciones del IPCC brindan a los gobiernos, a todos los niveles, información científica que pueden utilizar para elaborar las políticas climáticas. También constituyen una contribución fundamental en las negociaciones internacionales dirigidas a afrontar el cambio climático. Los informes del IPCC se elaboran y revisan en diversas fases, garantizando así la objetividad y transparencia.

El IPCC evalúa los miles de artículos científicos que se publican cada año para informar a los responsables de políticas sobre lo que sabemos y no sabemos de los riesgos relacionados con el cambio climático. Señala los casos en los que existe acuerdo en la comunidad científica, los casos en los que hay diferencias de opinión y los casos en los que se necesita más investigación. No realiza una investigación propia.

Para elaborar sus informes, el IPCC recurre a cientos de científicos. Esos científicos y los distintos responsables provienen de diversos ámbitos. Tan solo una docena de efectivos trabajan como personal permanente de la Secretaría del IPCC.

El IPCC comprende tres grupos de trabajo, a saber: el Grupo de Trabajo I, que trata las bases físicas del cambio climático; el Grupo de Trabajo II, que trata los impactos, la adaptación y la vulnerabilidad; y el Grupo de Trabajo III, que trata la mitigación del cambio climático. También tiene un Grupo Especial para los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero, que elabora metodologías para medir las emisiones y absorciones.

Los informes de evaluación del IPCC constan de sendas contribuciones de los tres grupos de trabajo y de un informe de síntesis. En los informes especiales se realizan evaluaciones de cuestiones interdisciplinarias que abarcan más de un grupo de trabajo y son más reducidas y centradas que las evaluaciones principales.

Sexto ciclo de evaluación

En su 41ª reunión, celebrada en febrero de 2015, el IPCC decidió que elaboraría el Sexto Informe de Evaluación (IE6). En su 42ª reunión, celebrada en octubre de 2015, eligió una nueva Mesa que supervisaría la labor sobre este informe y los informes especiales que se produjeran durante el ciclo de evaluación. En su 43ª reunión, celebrada en abril de 2016,

decidió que elaboraría tres informes especiales, un informe metodológico y el Sexto Informe de Evaluación.

El informe metodológico para perfeccionar las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero se publicará en 2019. Además de *Calentamiento global de 1,5 °C*, el IPCC finalizará otros dos informes especiales en 2019, a saber: el *Informe especial sobre los océanos y la criosfera en un clima cambiante*; y *El cambio climático y la tierra: informe especial del IPCC sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la gestión sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres*. El Informe de síntesis del Sexto Informe de Evaluación se finalizará en el primer semestre de 2022, después de que los tres Grupos de trabajo hayan hecho sus contribuciones al IE6, en 2021.

Para más información y para los enlaces a los informes del IPCC, sírvase consultar: www.ipcc.ch